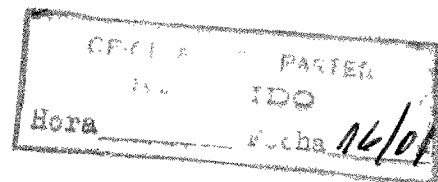




Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 013-1 /



VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°001/2004 de fecha 09 de enero de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2003-861 de fecha 18 de diciembre de 2003; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de enero de 2004, a la Sra. **MARIA EUGENIA FARIAS FLORES** y el puesto de **SECRETARIA EJECUTIVA D.N.** que ocupa, desde la Dirección de Servicios Estudiantiles a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítem 920207 (27101).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de enero de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-058